

**DECRETO ALCALDICIO N° 1.298**  
**LITUECHE, 19 de Octubre de 2018**

**CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 865, de fecha 1 de Octubre de 2018 de la Municipalidad de Pumanque,
- El Ord. N° 385. Materia Informa Cargo. Pumanque, de fecha 02 de octubre de 2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.234 de fecha 03 de Octubre de 2018, que establece el cese de funciones y declara la vacancia del Director de Administración y Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.235 de fecha 3 de Octubre de 2018 que llama a concurso público para proveer Cargo Vacante en la Planta Municipal
- La necesidad de proveer el cargo de Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, cuyo objetivo es proveer el de la Dirección de Administración y Finanzas con un profesional idóneos para cumplir funciones específicas en este servicio y en un área extremadamente sensible para la gestión municipal

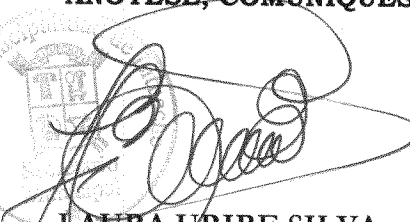
**VISTOS:**

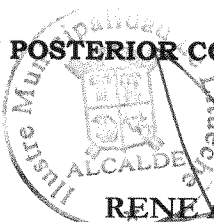
El Decreto Alcaldicio N°. 1.550.-, de fecha 06 de diciembre del 2016 que designa alcalde titular; Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 - 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994; Lo dispuesto en los artículos 15° al 21° de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Lo establecido en los art. 11° y 12° de la Ley N° 19.280; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

- 1.- **Nombrase** como integrantes del Comité de Selección del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el Cargo Vacante en la Planta Municipal, Grado 8°, Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a los funcionarios que se individualizan:
  - Administradora Municipal, Grado 8°, Escalafón Directivo.
  - Director de Desarrollo Comunitario, Grado 8°, Escalafón Directivo.
  - Secretaria Municipal, Grado 8°, Escalafón Directivo.
  - Directora de Administración y Finanzas (s), Grado 8°
- 3.- Dejase establecido que el funcionario Don Andrés Pérez Correa, Rut 15.115.586-3, Directora de Administración y Finanzas (s), Grado 8°, Escalafón Directivo, actuara como Jefa de personal durante el proceso del concurso público de antecedentes.
- 4.- Notifíquese a cada uno de los funcionarios antes individualizados para su conocimiento.
- 5.- Remítase copia del presente decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE PARA SU POSTERIOR CONTROL Y ARCHIVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
RAE/LUS/CSM/RPV/

  
**RENE ACUNA ECHEVERRIA**  
Alcalde

*Distribución*  
*Registro Siqper*  
*Unidad de Personal*  
*Interesados*  
*Archivo*

